



Fecha de emisión

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

149.

(Exp. 061110-500463-21) - Visto: el estado sanitario del país relacionado con el COVID 19,

Considerando:

- a) el informe de la COSSET realizado en la presente sesión
- b) el comunicado N° 25 del rectorado de fecha 16.3.2021 que luce en el dist. 253/21

El Consejo de la Facultad de Ingeniería, resuelve:

1. Los primeros parciales del primer semestre de 2021 serán no presenciales y su forma y reglas deberán ser comunicadas a los estudiantes lo antes posible y no más allá del 5/4.
2. Las UC no deben acumular una parte del puntaje mayor de lo previsto en su programa en una única instancia de evaluación. Posibles excepciones se solicitarán al Consejo.
3. Recordar que están a disposición los lineamientos elaborados por la CoPE y aprobados por este consejo por resolución 135 de fecha 2.3.2021 y aplicarlos en la medida en que sean adecuados a la UC.
4. Advertir que se debe considerar altamente probable que los segundos parciales también sean no presenciales, a los efectos de la planificación del curso.
5. Las actividades de enseñanza presenciales aprobadas por resolución N° 136 del 2 de marzo de 2021, se mantienen autorizadas.

(11 en 11)